



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 010-022/2025**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE KIT DE AFÉRESIS Y DETERMINACIONES POR CITOMETRÍA DE FLUJO CON EQUIPOS EN COMODATOS PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", CON ID N° 460.085.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 353/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de febrero de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0112/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE KIT DE AFÉRESIS Y DETERMINACIONES POR CITOMETRÍA DE FLUJO CON EQUIPOS EN COMODATOS PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", con ID N° 460.085; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorándum, identificado como Expediente MEM-0230-2024-000064, de fecha 06 de setiembre de 2024, la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado a licitación para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE AFÉRESIS Y DETERMINACIONES POR CITOMETRÍA DE FLUJO CON EQUIPOS EN COMODATOS PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", recepcionado en fecha 17 de setiembre de 2024;

Que, por Nota Interna DCP/DPR N° 197/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que presenta disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 2.455.549.416.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diez y seis), en el Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico – Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", para el ejercicio fiscal 2025;

Que, por Memorando DOP/DNC/N° 011/2025, de fecha 20 de enero de 2025, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2025 del llamado para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE AFÉRESIS Y DETERMINACIONES POR

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 010-022/2025**

**CITOMETRÍA DE FLUJO CON EQUIPOS EN COMODATOS PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", con ID N° 460.085;**

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 18/2025, de fecha 17 de febrero de 2025, el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, refirió que del análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE AFÉRESIS Y DETERMINACIONES POR CITOMETRÍA DE FLUJO CON EQUIPOS EN COMODATOS PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", asciende a G. 17.392.950.900.- (Guaranes diecisiete mil trescientos noventa y dos millones novecientos cincuenta mil novecientos), IVA Incluido;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta en cuestión, debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, eliminado del presente proceso licitatorio el término "Ad Referéndum", para lo cual, la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones como así también, en todas las documentaciones inherentes al proceso licitatorio en cuestión, de conformidad a lo expuesto en la Nota Interna CA/N° 010-0129/2024, de fecha 26 de febrero de 2025, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

- 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE KIT DE AFÉRESIS Y DETERMINACIONES POR CITOMETRÍA DE FLUJO CON EQUIPOS EN COMODATOS PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", con ID N° 460.085.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 010-022/2025**

- 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE KIT DE AFÉRESIS Y DETERMINACIONES POR CITOMETRÍA DE FLUJO CON EQUIPOS EN COMODATOS PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR", con ID N° 460.085, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 010-0129/2024, de fecha 26 de febrero de 2025, y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----
- 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- *o D*
- SC/fm/jo.-*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.